

ciute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVARENS
TAY OCHO.

Mano de Baillado

Se vio portura que San Joachin Cabal, en el
Abato de Baillado, para la Luazerna proxima, y los
siete Vecianos, aprue de ocho quatos La Libra de Neme
sado, y de doce, ladel Seco, con varias Condiciones que en
Ella se expresan = Na Ciu. hauendola oydo, La Cometa
alos Cavalleros, herederos de Lepios y abatos, para que
ynformen sobre su admision.

La para Balcon

Viose Memorial de D. Juan Martinez Liquezas, supli
cando ala Ciu. le Conceda Licencia para poner un Balcon
de Hierro, en las Casas que posee, y esta obrando en la Parrochia
des. Cathalina, et que notare solo no se via el Espiritu
si de adorno a aquel sitio. Hauendolo oydo, lo Cometi
tio al Cavallero oñero mayor para que no hauiendo yncom
beniente, conceda esta gracia.

Tabernas

La Ciu. Señala al Sr. D. Jines Laurus V. para la Venta
del Vino de su Concha, las tabernas de Parricio Cobos; Juan de la
Corte, en la Calle de Bodegonas; Pedro fernan, en el Puente de piedra,
y Juan Bascen, en el Rabal de Juan, no estando dadas

D. Diego Pan. Conde de...
Meyra...
de...
La

Procurador
Alcaraz
Pedro fax. Calderon